

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DEL GUAYAS
PROYECTO DE VÍAS RURALES RESILIENTES DE LA PROVINCIA DEL
GUAYAS FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO BIRF No.
IBRD 9722-EC

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y/O ACLARACIONES

Contratante:	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas
País:	Ecuador
Proyecto:	Proyecto de Vías Rurales Resilientes de la Provincia del Guayas P504400
No. de Préstamo:	No. 9722-EC
Título del contrato:	REHABILITACIÓN DE LA VÍA VALLE DE LA VIRGEN - LÍM. PROVINCIAL Y LÍM. PROVINCIAL - LAS MURAS - LÍM. PROVINCIAL, CANTONES PEDRO CARBO Y COLIMES
Categoría de Adquisiciones:	Obras
Método de Adquisiciones:	Solicitud de oferta
Enfoque de mercado:	Abierta Nacional
Proceso de adquisiciones	Poscalificación Una etapa - Un sobre
Tipo de documento de adquisiciones:	Documento de Adquisiciones con enfoque nacional - Proceso de un sobre (No documento estándar del Banco)
No. de S.D.O.:	EC-PREFGUAYAS-527225-CW-RFB
Fecha de emisión:	16 de enero de 2026

De conformidad al numeral 6 de la "Preparación y presentación de las Ofertas", en la *Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)*, en el sub numeral 6.4 establece que "(...) Las aclaraciones sobre el Documento de Solicitud de Ofertas deberán ser solicitadas al Contratante por escrito a correo electrónico, a la dirección indicada en el sub numeral 6.8, a más tardar el día 15 de enero de 2026. (...)", los proponentes interesados podían solicitar aclaraciones a los correos electrónicos compras.publicas@guayas.gob.ec; con copia adquisiciones.bm@guayas.gob.ec.

Dentro del término señalado en el párrafo que antecede, se presentaron las preguntas.

- I. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CONSULTAS FORMULADAS A TRAVÉS DE CORREO INSTITUCIONAL CON No. **EC-PREFGUAYAS-527225-CW-RFB:**
"REHABILITACIÓN DE LA VÍA VALLE DE LA VIRGEN - LÍM.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DEL GUAYAS
PROYECTO DE VÍAS RURALES RESILIENTES DE LA PROVINCIA DEL
GUAYAS FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO BIRF No.
IBRD 9722-EC

**PROVINCIAL Y LÍM. PROVINCIAL - LAS MURAS - LÍM. PROVINCIAL,
CANTONES PEDRO CARBO Y COLIMES”.**

II. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS ACLARACIONES DENTRO DEL
PROCEDIMIENTO No. **EC-PREFGUAYAS-527225-CW-RFB:**
“REHABILITACIÓN DE LA VÍA VALLE DE LA VIRGEN - LÍM.
PROVINCIAL Y LÍM. PROVINCIAL - LAS MURAS - LÍM. PROVINCIAL,
CANTONES PEDRO CARBO Y COLIMES”.

III. Varios.

Punto I.

Las consultas serán respondidas por el Comité de Evaluación, designado mediante RESOLUCIONES Nro. PCG-DCP-2025-00327-R, con fecha 22 de diciembre de 2025, suscritas por la Ing. Lupe del Rocío Mosquera Pineda, en su calidad de delegada de la Máxima Autoridad, con el propósito de aclarar cualquier duda relacionada con aspectos técnicos o con el desarrollo de la evaluación.

Pregunta 1: Con relación al requisito de facturación promedio anual de USD 24'852.778,83 correspondiente a 5 años en los últimos 7 años solicitamos confirmar si, para dicho cómputo, podrán considerarse las facturaciones correspondientes a trabajos relacionados con la ejecución de alquiler de equipos pesados.

Respuesta 1: No se aceptará facturas correspondientes a transporte ni alquiler de equipos.

Pregunta 2: Para efectos de la facturación solicitada correspondiente a los últimos siete (7) años, ¿se considerará el período comprendido entre los años 2018 a 2024, o alternativamente el período de 2019 a 2025?

Respuesta 2: Se aplican período fijo 2019–2025.

Para efectos del requisito, se considerarán los **siete (7) años inmediatamente anteriores a la fecha límite de presentación de ofertas** esto ocurre el **11 de febrero de 2026**. Dentro de ese período, el oferente podrá seleccionar los **cinco (5) años de mayor facturación**.

Pregunta 3: Debido a que no es obligatorio presentar la declaración del Impuesto a la Renta del año 2025 hasta el mes de abril, ¿es válido presentar un balance financiero

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DEL GUAYAS
PROYECTO DE VÍAS RURALES RESILIENTES DE LA PROVINCIA DEL
GUAYAS FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO BIRF No.
IBRD 9722-EC

interno de la compañía, en el que se detallen los montos facturados, así como un listado de facturas, para acreditar la facturación en construcción correspondiente al año 2025?

Respuesta 3: No.

Podrá presentarse únicamente como **información referencial**, sin embargo, **no será considerada para efectos de evaluación**, dado que no constituye información tributaria oficial a la fecha y no cumple con el proceso legal y tributario vigente para la acreditación de la facturación correspondiente al año 2025.

Pregunta 4: Para el Superintendente de Obra, ¿se cumple y califica con la presentación de un certificado que acredite la experiencia solicitada en obras de construcción o rehabilitación de vías que incluyan construcción de puentes, dentro de los últimos quince (15) años, y cuya duración del proyecto no sea menor a nueve (9) meses?.

Respuesta 4: Se aclara que, el profesional propuesto deberá contar con una experiencia acumulada mínima de diez (10) años, dentro de los últimos quince (15) años, habiéndose desempeñado en cargos de responsabilidad como Superintendente de Obra, Director o Gerente de Proyecto en obras de construcción o rehabilitación de vías que incluyan construcción de puentes; adicionalmente, se establece que al menos una de las experiencias presentadas deberá acreditar una continuidad mínima de nueve (9) meses en un mismo proyecto.

El certificado de la empresa donde validan las experiencias **deberá incluir documentación complementaria que permita verificar la información** (ej. acta de entrega-recepcion (provisional y/o definitiva), o contrato, planillas del IESS, facturas, etc). ***Ver Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), numeral 6, sub numeral 6.5.5, literal f.***

Pregunta 5: Para el Residente de Obra, ¿se cumple y califica con la presentación de un certificado que acredite la experiencia solicitada en obras de construcción o rehabilitación de vías que incluyan construcción de puentes, dentro de los últimos quince (15) años, y cuya duración del proyecto no sea menor a nueve (9) meses?

Respuesta 5: Se aclara que, el profesional propuesto deberá contar con una experiencia acumulada mínima de siete (7) años, dentro de los últimos quince (15) años, habiéndose desempeñado en cargos de responsabilidad como Residente de Obra, de Proyectos, en Obras de construcción o rehabilitación de vías que incluyan construcción de puentes; adicionalmente, se establece que al menos una de las

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DEL GUAYAS
PROYECTO DE VÍAS RURALES RESILIENTES DE LA PROVINCIA DEL
GUAYAS FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO BIRF No.
IBRD 9722-EC**

experiencias presentadas deberá acreditar una continuidad mínima de nueve (9) meses en un mismo proyecto.

El certificado de la empresa donde validan las experiencias deberá incluir documentación complementaria que permita verificar la información (ej. acta de entrega-recepción (provisional y/o definitiva), o contrato, planillas del IESS, facturas, etc). Ver Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), numeral 6, sub numeral 6.5.5, literal f.

Pregunta 6: Para el equipo finisher, en el SDO no se especifica la potencia mínima; en ese sentido, se solicita definir la potencia del equipo requerido.

Respuesta 6: En relación con el equipo finisher, se define una potencia mínima de 100HP

9	FINISHER 100 HP	1
----------	-----------------	----------

Pregunta 7: Para el equipo Grúa de servicio 45, en el SDO no se especifica la capacidad mínima ni la unidad de medida, ya que únicamente se indica el valor "45"; en ese sentido, se solicita definir la capacidad y unidad del equipo requerido.

Respuesta 7: Se aclara capacidad mínima requerida:

15	GRÚA DE SERVICIO 45 Ton*	1
-----------	--------------------------	----------

Pregunta 8: Con relación al requisito para demostrar la disponibilidad de los equipos en el caso de compraventa, se solicita se brinde un formato de carta de crédito irrevocable que cumpla con lo solicitado.

Respuesta 8: No corresponde. La Entidad Contratante no emite ni proporciona formatos de carta de crédito irrevocable. En caso de optar por la modalidad de compraventa, el oferente deberá presentar la carta de crédito irrevocable conforme a los requisitos establecidos en el literal e) del SDO, emitida por una entidad bancaria de primera clase, bajo su exclusiva responsabilidad.

Pregunta 9: En relación al Numeral 6.5.2 en la que indica que debemos presentar los Análisis de Precios Unitarios. Favor enviarnos el modelo del mismo, en razón que no se encuentra este Formulario en los Pliegos de licitación.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DEL GUAYAS
PROYECTO DE VÍAS RURALES RESILIENTES DE LA PROVINCIA DEL
GUAYAS FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO BIRF No.
IBRD 9722-EC**

Respuesta 9: Los oferentes deberán elaborar y presentar los APU bajo su exclusiva responsabilidad, asegurando que estos sean coherentes con su oferta económica y cumplan con lo establecido en los Documentos de Adquisición.

Punto II.

La presente aclaración se emite con base en lo dispuesto en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de IPF del Banco Mundial (7ª Edición, septiembre de 2025), particularmente en los párrafos 5.53 y 5.60, que facultan al Contratante a precisar aspectos del proceso con el fin de garantizar la transparencia, la igualdad de condiciones y la correcta comprensión de los criterios de evaluación.

En este sentido, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, en su calidad de Entidad Contratante, representado por el Comité de Evaluación, resuelve emitir las siguientes Aclaraciones:

ACLARACIÓN 1.

De conformidad con la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), numeral 6, sub numeral 6.5.5, literal f. en los cargos se aclara la forma de acreditar las experiencias de los cargos Superintendente de Obra y Residente de Obra:

DONDE DICE:

- (f) Contar con el personal clave mínimo y que cumpla los requisitos mínimos según se indica en el siguiente listado:

PERSONAL CLAVE				
ÍTEM	CARGO/ FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	CANTIDAD	EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO
1	Superintendente De Obra	Título de Tercer Nivel en Ingeniería Civil o su equivalente a nivel internacional.	1	Se requerirá que el profesional propuesto acredite una experiencia acumulada mínima de diez (10) años en el ejercicio de funciones como Superintendente de Obra, Director de Proyecto o Gerente de Proyecto, en Obras de construcción o rehabilitación de vías que incluyan construcción de puentes., en los últimos 15 años Para acreditar la experiencia requerida, en los documentos de soporte deberá presentar al menos un (1) contrato que haya tenido una duración no menor a nueve (9) meses.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DEL GUAYAS**
**PROYECTO DE VÍAS RURALES RESILIENTES DE LA PROVINCIA DEL
GUAYAS FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO BIRF No.
IBRD 9722-EC**

2	Residente De Obra	Título de Tercer Nivel en Ingeniería Civil o su equivalente a nivel internacional.	1	Se requerirá que el profesional propuesto acredite una experiencia acumulada mínima de siete (7) años en el ejercicio de funciones como Residente de Obra, de Proyectos, en Obras de construcción o rehabilitación de vías que incluyan construcción de puentes, en los últimos 15 años. Para acreditar la experiencia requerida, en los documentos de soporte deberá presentar al menos un (1) contrato que haya tenido una duración no menor a nueve (9) meses.
---	-------------------	--	---	---

DEBE DECIR:

- (f) Contar con el personal clave mínimo y que cumpla los requisitos mínimos según se indica en el siguiente listado:

PERSONAL CLAVE				
ÍTEM	CARGO/FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	CANTIDAD	EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO
1	Superintendente De Obra	Título de Tercer Nivel en Ingeniería Civil o su equivalente a nivel internacional.	1	Se requerirá que el profesional propuesto acredite experiencia acumulada mínima de diez (10) años, dentro de los últimos quince (15) años, habiéndose desempeñado en cargos de responsabilidad como Superintendente de Obra, Director o Gerente de Proyecto en obras de construcción o rehabilitación de vías que incluyan construcción de puentes; adicionalmente, se establece que al menos una de las experiencias presentadas deberá acreditar una continuidad mínima de nueve (9) meses en un mismo proyecto.
2	Residente De Obra	Título de Tercer Nivel en Ingeniería Civil o su equivalente a nivel internacional.	1	Se requerirá que El profesional propuesto deberá contar con una experiencia acumulada mínima de siete (7) años, dentro de los últimos quince (15) años, habiéndose desempeñado en cargos de responsabilidad como Residente de Obra, de Proyectos, en Obras de

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DEL GUAYAS
PROYECTO DE VÍAS RURALES RESILIENTES DE LA PROVINCIA DEL
GUAYAS FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO BIRF No.
IBRD 9722-EC**

				construcción o rehabilitación de vías que incluyan construcción de puentes; adicionalmente , se establece que al menos una de las experiencias presentadas deberá acreditar una continuidad mínima de nueve (9) meses en un mismo proyecto.
--	--	--	--	---

ACLARACIÓN 2.

De conformidad con la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), numeral 6 en "Preparación y presentación de las Ofertas", el sub numeral 6.5.5 en "Evidencia documentada acreditando que el oferente cumple con los siguientes requisitos de calificación", en el literal (e), se precisa que, para efectos de la presente enmienda, la tabla "**Tipo de Equipo y Características**" definida para la Evaluación de Ofertas es aplicable a los equipos **número 9 y 15**:

DONDE DICE:

- (e) Demostrar que puede asegurar la disponibilidad oportuna del equipo mínimo enumerado en el siguiente listado, sea este propio, alquilado o disponible mediante arrendamiento financiero:

Nº	TIPO DE EQUIPO Y CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	TRACTOR DE ORUGAS 175 HP	1
2	MOTONIVELADORA 135 HP	1
3	RODILLO PATA DE CABRA VIBRATORIO 125 HP	1
4	TANQUERO 10TN	1
5	RODILLO VIBRATORIO LISO 142 HP	1
6	VOLQUETA (12Ton)	6
7	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO 6TN	1
8	RODILLO NEUMÁTICO 96 HP	1
9	FINISHER	1
10	CARGADORA 170 HP/3 m3	1
11	EXCAVADORA 128 HP	1

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DEL GUAYAS
PROYECTO DE VÍAS RURALES RESILIENTES DE LA PROVINCIA DEL
GUAYAS FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO BIRF No.
IBRD 9722-EC**

12	COMPACTADOR PES. MANUAL 5HP	2
13	RODILLO TÁNDEM 119 HP	1
14	GRÚA 45 Ton*	1
15	GRÚA DE SERVICIO 45*	1

** EQUIPO ADICIONAL ESPECÍFICO (Solo durante el período de construcción de puentes según cronograma).*

DEBE DECIR:

(e) Demostrar que puede asegurar la disponibilidad oportuna del equipo mínimo enumerado en el siguiente listado, sea este propio, alquilado o disponible mediante arrendamiento financiero:

Nº	TIPO DE EQUIPO Y CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	TRACTOR DE ORUGAS 175 HP	1
2	MOTONIVELADORA 135 HP	1
3	RODILLO PATA DE CABRA VIBRATORIO 125 HP	1
4	TANQUERO 10TN	1
5	RODILLO VIBRATORIO LISO 142 HP	1
6	VOLQUETA (12Ton)	6
7	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO 6TN	1
8	RODILLO NEUMÁTICO 96 HP	1
9	FINISHER 100 HP	1
10	CARGADORA 170 HP/3 m3	1
11	EXCAVADORA 128 HP	1
12	COMPACTADOR PES. MANUAL 5HP	2
13	RODILLO TÁNDEM 119 HP	1
14	GRÚA 45 Ton*	1
15	GRÚA DE SERVICIO 45 Ton*	1

** EQUIPO ADICIONAL ESPECÍFICO (Solo durante el período de construcción de puentes según cronograma).*

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DEL GUAYAS**
**PROYECTO DE VÍAS RURALES RESILIENTES DE LA PROVINCIA DEL
GUAYAS FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO BIRF No.
IBRD 9722-EC**

Punto III.
Varios. -

Habiéndose contestado todas las preguntas formuladas en el presente proceso el **16 de enero de 2026**, una vez cumplido con la etapa, se notifiqué a todos los interesados y se publique la misma en la página web institucional de la Prefectura del Guayas; se da por concluida la presente reunión, en fe de lo actuado se suscriben.

Nota: Las firmas electrónicas del presente acta certifican lo tratado y resuelto en la sesión de fecha **16 de enero de 2026**. Al haberse contado con la no objeción el **19 de enero de 2026**, su suscripción constituye un acto de validación administrativa.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Mgtr. José Ricardo Tenelema Chenche Coordinador General de Infraestructura Presidente del Comité Miembro del Comité, con voz y voto.	
Ing. Gabriel Eduardo Gómez Rugel Director de Obras Públicas Miembro del Comité, con voz y voto.	
Mgtr. Esthela Adelaida Criollo Pallazhco Jefe de la Unidad Ejecutora del Proyecto BM. Miembro del Comité, con voz y voto.	
Mgtr. Tannia Verónica Paredes Cruz Especialista de Adquisiciones de la UEP BM Secretaria ad-hoc Miembro del Comité, con voz y sin voto.	
Mgtr. Martín Alejandro Vergara Solís Especialista Legal de la UEP BM Miembro del Comité, con voz y sin voto.	
Mgtr. Lucía Noemí Morocho Malla Especialista de Gestión Financiera Miembro del Comité, con voz y sin voto.	